

Señores:
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
EJECUTANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P
EJECUTADO: CI ZOCO TRADING S.A.S.
RADICADO: 170014003010-2023-00155-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ESTEFANIA OROZCO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.823.798 de Manizales y la tarjeta profesional número 375.854 del C.S. de la J., actuando como apoderada **AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P**, respetuosamente me dirijo a usted con de allegar la Liquidación del Crédito del proceso de la referencia, toda vez que a la fecha el señor demandado no ha desembolsado el dinero, lo anterior, de conformidad con el Auto Interlocutorio Nro. 760 - 2023 proferido el 18 de julio de 2023, y con el artículo 446 de C.G.P., que han generado a la presente fecha unos intereses moratorios desde el 15/11/2021 hasta el 30/07/2023, día de presentación de esta liquidación, respecto al valor del capital insoluto liquidado de \$17.306.520, así:

TABLA DE INTERÉS BANCARIO CORRIENTE

CAPITAL \$17.306.520		
AÑO	INTERÉS MENSUAL	VALOR DEL INTERÉS
2021		
NOVIEMBRE	1,939%	\$178.926,34
DICIEMBRE	1,957%	\$338.757,82
TOTAL:		\$517.684,16

2022		
ENERO	1,98%	\$ 342.253,74
FEBRERO	2,04%	\$ 353.364,53
MARZO	2,06%	\$ 356.375,86
ABRIL	1,94%	\$ 336.092,62
MAYO	2,14%	\$ 370.013,40
JUNIO	2,25%	\$ 389.344,78
JULIO	2,34%	\$ 404.176,47
AGOSTO	2,43%	\$ 419.769,64
SEPTIEMBRE	2,55%	\$ 441.004,74
OCTUBRE	2,65%	\$ 459.159,28
NOVIEMBRE	2,76%	\$ 477.971,47
DICIEMBRE	2,93%	\$ 507.531,01
TOTAL:		\$4.857.057,53

2023		
ENERO	2,13%	\$ 369.338,44
FEBRERO	2,22%	\$ 384.585,49
MARZO	2,27%	\$ 392.044,60



ABRIL	2,30%	\$ 398.240,33
MAYO	2,23%	\$ 385.606,57
JUNIO	2,19%	\$ 379.826,19
JULIO	2,17%	\$ 375.274,58
TOTAL: \$2.684.916,21		

TOTAL INTERESES	\$8.059.657
TOTAL CAPITAL + INTERESES	\$25.366.177

CAPITAL LIQUIDADO	\$ 17.306.520
INTERESES DEL 15/11/2021 AL 30/07/2023	\$ \$8.059.657
COSTAS PROCESALES Y AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.966.646
VALOR TOTAL	\$27.332.823

De acuerdo con los aspectos mencionados anteriormente, estimo la cuantía de manera razonada en un valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$27.332.823 M/CTE)** incluido capital, intereses hasta el 30 de julio de 2023.

Solicito a este Honorable despacho se tenga en cuenta los intereses moratorios causados de el día 30 de julio de 2023 hasta la fecha de pego total de la obligación.

La presente liquidación se hace en aplicación del artículo 446 del código general del proceso

Agradeciendo la atención prestada a la presente y la aprobación de la misma,

Cordialmente,

Estefania Orozco Torres
ESTEFANIA OROZCO TORRES
C.C. No. 1.053.823.798 de Manizales
T.P No. 375.854 del C.S. de la J.

SEÑORES
JUZGADO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES
Manizales -Caldas-

Ref. PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : YINETH CELENCIA PEREZ GOMEZ
DEMANDADA : LUZ KARIME MUÑOZ TRUJILLO
RADICADO : 00842/2022

EDISON ARISTIZABAL MEJIA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, en forma respetuosa allego al despacho liquidación del proceso en su capital e intereses de mora de la obligación descrita a 31 de julio del año 2023.

CAPITAL	TASA DE INTERESES MORA	VALOR
\$2´500.000,00	noviem 7/21-novie30/21 (2.147%)	(\$41.150,00)
	Dici1/21-diciem31/21 (2.147%)	(\$53.675,00)
	Enero 1/22-enero 31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Febe1/22-febrero 28/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Marz1/22-marzo31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Abril 1/22- Abril 30/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Mayo 1/22- Mayo 31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Junio1/22-junio30/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Julio1/22-julio30/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Agosto1/22-agosto31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	sept 1/22-sept30/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Octu 1/22-octu 31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	noviem 1/22-novie30/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Dici1/22-diciem31/22 (3.084%)	(\$77.100,00)
	Enero 1/23-enero 31/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	Febe1/23-febrero 28/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	Marz1/23-marzo31/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	Abril 1/23- Abril 30/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	Mayo 1/23- Mayo 31/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	Junio1/23-junio31/23 (3.855%)	(\$96.375,00)
	julio1/23-julio30/23 (3.855%)	(\$96.375,00)

TOTAL INTERESES DE MORA de noviembre 7 del año 2021
A julio 30 de 2023 **\$1´694.650,00**

Capital.....\$2´500.000,00
Intereses mora.....\$1´694.650,00
Costas.....\$ 190.000,00

TOTAL.....\$4´384.650,00

Lo anterior con el fin de que se surta la reliquidación del proceso y se haga traslado de la misma a la contraparte para su actuación legal.

Del (a) señor (a) juez,



EDISON ARISTIZABAL MEJIA
C.C. 15.988.693 de manzanares
T.P. 122250 del C.S.J.